



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de octubre de 2022

ACTA N° 36
Res. N° 2464/22
Exp. N° 2022-25-1-003347
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5024/2022 para la contratación del servicio de peones para carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa la adquisición será imputada en el Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR;

II) que con fecha 15 de setiembre de 2022 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación;

III) que con fecha 15 de setiembre de 2022 se invitó a tres empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales;

IV) que se presentó 1 sola oferta perteneciente a la empresa AGNETA S.A;

CONSIDERANDO: I) que la única oferta presentada es válida desde el punto de vista formal y técnico, ya que cumple con los requerimientos exigidos en las bases de contratación;

II) que se realizó la afectación del gasto N°3003/2022 por un monto de \$ 18.300 (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos) y el informe de disponibilidad 071/2023 por un monto de \$ 154.452 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos);

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5024/2022 para la contratación del servicio de peones para carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa a la empresa AGNETA S.A por el monto de hasta \$ 172.752 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta y dos) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR;

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN